

El Representante Legal y Administrador informan a Uds. que en el contexto económico complejo actual, existe un aumento sostenido y generalizado de los costos que las Instituciones de Educación Pública de Gestión Privada deben asumir.

Ante esta situación, en el año 2020, el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Privada solicitó, ante la necesidad de actualización de aranceles, el análisis e intervención del Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas del Ministerio de Hacienda y Finanzas Estadísticas. La finalidad de la propuesta es poder lograr un equilibrio entre las necesidades financieras de las instituciones que brindan el servicio educativo y la realidad de las familias quienes demandan y reciben dicho servicio.

Por ello, surgió el Índice Provincial de Aranceles de Educación Privada (IPADEP), que tiene como objetivo el cálculo de recomposición de aranceles para poder garantizar y contemplar un equilibrio en la cobertura de costos por parte de las unidades educativas que brindan el servicio y la realidad de los padres, tutores o responsables que eligen la institución.

Dicho índice fue aprobado mediante Resolución conjunta N° 140 – MHF- 2021 del Ministerio de Hacienda y Finanzas y N° 1219 – ME- 2021 del Ministerio de Educación de la provincia y se autorizó al Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas de San Juan, para que participe permanentemente y realice el cálculo con la publicación correspondiente. El mismo se obtiene en forma periódica trimestral y se publica el primer día hábil después de 40 días corridos de finalizado el trimestre.

Las variables que se tienen en cuenta para calcular el índice son tres:

1. Evolución de salarios cargo testigo de Docente con Antigüedad
2. Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nación)
3. Coeficiente de Variación Salarial (CVS) Nacional

En este sentido el 13/5/2022 hemos recibido la Disposición Nro. 133-DEP-2022 la cual se encuentra exhibida en el colegio, donde la Dirección de Educación Privada autoriza un incremento en los aranceles de un 15% a partir de Mayo 2022. Este porcentaje es el correspondiente al índice acumulado del primer trimestre del 2022. **La cuota del Colegio a partir del mes de Mayo 2022 será de \$6.720.** Los padres que cumplan con el pago durante los días restantes a este mes de mayo, pagaran la cuota actual de \$5.840, pasado el mes, la cuota se actualizará al valor autorizado de \$6.720.

Un saludo cordial y a disposición de Uds. para subsanar inquietudes o dudas en referencia al tema.

Mario Wilson Correa

Representante Legal

Cr. Mauro Miguel Telles

Administrador